



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 21 de febrero del 2013

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00780-R-13

Lima, 21 de febrero del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00344-OGPL-13 de la Oficina General de Planificación, sobre la conformación de la Comisión para la Programación y Formulación del Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 001-2013-EF/50.01 para los Programas presupuestales en el marco de la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que en el Artículo 8° de la referida Directiva, indica que el titular de la entidad conforma una Comisión, presidida por el titular de la entidad o por quien este delegue, con la finalidad de efectuar la Programación y Formulación del Presupuesto 2014;

Que con Oficio N° 631-OGPL-2013, el Jefe de la Oficina General de Planificación propone la conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; integrada según se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 18 de febrero del 2013 del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Conformar la Comisión para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica:

Dr. Pedro Atilio Cotillo Zegarra <i>Mg. Julio Andrés Palomino Silva</i>	Rector	Presidente <i>Representante</i>
Dra. Antonia Florencia Castro Rodríguez <i>Dr. Gerardo Rubén Ayala De la Vega</i>	Vicerrectora Académica	<i>Miembro</i> Representante
Dr. Bernardino Ramírez Bautista <i>Lic. Alejandro Salomón Choque Martínez</i>	Vicerrector de Investigación	<i>Miembro</i> Representante
Mg. Carlos Edmundo Navarro Depaz <i>Ing. Rosa Maribel Céspedes Sotelo</i>	Director General de Administración	<i>Miembro</i> Representante
CPC Juan Rufino Chávez Valencia	Jefe de la Oficina General de Planificación	<i>Miembro</i>
Ing. Félix Sánchez Benites	Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria	<i>Miembro</i>
Econ. Karin Pineda Buendía	Jefa de la Oficina de Proyectos de Inversión	<i>Miembro</i>
Lic Pedro Verano Colp	Jefe de la Oficina de Presupuesto	<i>Miembro</i>
Lic. Elisa Cuba Salinas	Jefa de la Oficina de Planes y Programas	<i>Miembro</i>
Ing. Sara Paz Soldán Ojeda	Jefa de la Oficina de Estadística e Informática	<i>Miembro</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R.R. N° 00780-R-13

-2-

- 2° *Establecer que la Comisión conformada por el resolutivo que antecede, de acuerdo con la Directiva N° 001-2013-EF/50.01, se encarga de coordinar el proceso de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 3° *Dejar establecido que las dependencias de la Universidad, deberán remitir la información que se solicite para acelerar y facilitar el proceso en el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs